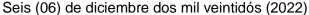
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





Tipo de Proceso : Declarativo – Responsabilidad civil

Radicación : 11001310303820130038000

En atención a la solicitud de la activa, el despacho,

DISPONE

1. Ofíciese nuevamente al **Instituto Superior Unificado de Criminalística** para que, en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe al despacho el trámite dado a los oficios No. 677 del 24 de noviembre de 2021 y 106 del 25 de febrero de 2022 allí radicados vía correo electrónico.

A la respectiva misiva anéxense copias de los aludidos oficios, de la constancia de su envío y del auto allí referido.

- 2. De igual manera, entréguese al extremo demandante la comunicación que se elabore junto con sus anexos, a efectos de que los radique en la dirección física de dicho ente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, según se desprende del certificado de existencia y representación legal obrante en el plenario.
- 3. Transcurrido el término dispuesto en el numeral primero de esta providencia, ingrese el legajo a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>07/12/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 210</u>

> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria